



**YW** 3rd European  
Youth Work  
Convention

# **Declaración final de la 3ª Convención Europea sobre el Trabajo en el ámbito de la Juventud**

## **Hitos para el futuro**

**Bonn, 10 de diciembre de 2020**



**LA 3ª CONVENCION EUROPEA SOBRE TRABAJO EN EL  
ÁMBITO DE LA JUVENTUD  
LA «CONVENCION DIGITAL»**

## **DECLARACION**

### **Introduccion**

Bajo la presidencia alemana conjunta de la Union Europea y el Consejo de Europa, alrededor de 1000 participantes se reunieron en linea para participar en la 3ª Convencion Europea de Trabajo en el ambito de la Juventud. El impulso para esta Convencion se ha alimentado de esta unica convergencia politica que sustenta la promesa de desarrollar una Agenda Europea de Trabajo en el ambito de la Juventud a traves de lo que se conocerá como el proceso de Bonn.

Todos los participantes pertenecen a una vibrante «comunidad de practica» sobre el trabajo en el ambito de la juventud, dentro y fuera de los 50 países europeos representados en la Convencion. Esta comunidad de practica llamativamente diversa (ver más abajo) ha estado debatiendo y contribuyendo directamente a esta Declaracion final.

La 3ª Convencion Europea sobre trabajo en el ambito de la Juventud ha tenido como objetivo explicito concretar las bases de la Agenda Europea de Trabajo en el ambito de la Juventud, respetando su marco politico y describiendo los pasos, acciones y medidas futuras que se tomarán en el marco del proceso de Bonn. Esta Declaracion final busca captar las deliberaciones de los participantes, tanto para motivar como para guiar a la comunidad de practica sobre el trabajo con jóvenes en toda Europa dentro del proceso de Bonn. La Declaracion final también busca fortalecer el compromiso politico, a todos los niveles, para el mantenimiento, desarrollo e innovacion de la provision de recursos para el trabajo con jóvenes en toda Europa.

Por lo tanto, esta Declaracion final se dirige directamente a la comunidad de practica sobre el trabajo en el ambito de la juventud en Europa como un activo fundamental y parte interesada responsable del proceso de Bonn. Las comunidades de practica se han definido como un proceso de aprendizaje social cuando «personas que tienen un interes común en un tema o área colaboran durante un largo periodo de tiempo, compartiendo ideas y estrategias, estableciendo soluciones y desarrollando innovaciones». La comunidad de practica sobre el trabajo con jóvenes debe ser totalmente inclusiva, incorporando *todo tipo de trabajo en el ambito de la juventud*, sea cual sea el método o formato en el que se base, y *todo tipo de trabajadores en el ambito de la juventud*, ya sean remunerados o voluntarios, involucrados en una carrera de por vida o con un compromiso a corto plazo o a tiempo parcial, educados a traves de planes de estudio formales o mediante formacion no formal, y en todos los 50 países representados en la Convencion.

## La comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud incluye:

trabajadores en el ámbito de la juventud y animadores socioculturales de jóvenes, responsables de programas para jóvenes, gestores de proyectos, organizaciones de trabajo en el ámbito de la juventud acreditadas e independientes, formadores, investigadores, formadores de trabajadores en el ámbito de la juventud, comunidades locales y municipios, Agencias Nacionales de los programas Erasmus+ Juventud y el Cuerpo Europeo de Solidaridad, representantes juveniles, jóvenes y responsables políticos en todos los niveles de gobernanza.

La 3ª Convención Europea sobre Trabajo en el ámbito de la Juventud apela a acciones comunes (o una *orientación* común de nuestras acciones) dentro del proceso de Bonn, ya sea a nivel local, regional, nacional o europeo. Sin embargo, el trabajo con jóvenes en Europa se lleva a cabo en una variedad de entornos y circunstancias, por lo que la orientación que para el proceso de Bonn proporciona esta Declaración final debe complementarse con la creatividad, el compromiso y la determinación de la comunidad de práctica, que defina más acciones que se adapten al rol, las necesidades y los objetivos de las diferentes prácticas de trabajo en el ámbito de la juventud.

De cara al futuro, ya se vislumbra en el horizonte una 4ª Convención Europea sobre Trabajo en el ámbito de la Juventud. Poder mirar hacia atrás, dentro de cinco años, a los logros, el progreso y el éxito de las acciones y medidas propuestas por la 3ª Convención es un buen estímulo para la acción inmediata en el marco del proceso de Bonn. Sin embargo, nuestros horizontes deberían extenderse más allá de esto. Esta Declaración final está enraizada y expresa una visión fundamental válida a largo plazo. Por tanto, el proceso de mantenimiento, desarrollo e innovación del trabajo con jóvenes en Europa no debería limitarse únicamente a los cinco años que tenemos por delante. La Estrategia de la UE para la Juventud hasta 2027<sup>1</sup> y la Estrategia del sector de la juventud del Consejo de Europa hasta 2030<sup>2</sup> permiten a la comunidad de práctica sobre el trabajo con jóvenes continuar sus esfuerzos más allá de los plazos establecidos en las Convenciones. En los próximos años, el seguimiento intermedio de ambas estrategias permitirá reflexionar oportunamente sobre la eficacia del proceso de Bonn, hacia y más allá de la 4ª Convención, como motor de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud.

## Contexto y antecedentes

### La situación social de los jóvenes en Europa

Los cambios constantes y los desafíos globales como la pandemia COVID-19 han mostrado con contundencia que el *futuro ya no es lo que era*, lo que se previó en el pasado, en salud, economía, medio ambiente y tecnología, ya no es creíble o

---

<sup>1</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:52018DC0269>

<sup>2</sup> <https://www.coe.int/en/web/youth/youth-strategy-2030>

incluso, siquiera posible. Aunque el cambio es y será siempre constante, es evidente que estamos en tiempos de incertidumbre. En toda Europa, las sociedades están experimentando un aumento de tendencias antidemocráticas junto con espacios cambiantes y cada vez más reducidos para la sociedad civil y violaciones de los derechos humanos. Hay una desaparición progresiva de confianza en las autoridades públicas. Brechas emergentes en la arquitectura social están sacudiendo la estabilidad y legitimidad de las instituciones democráticas. Las sociedades se polarizan en gran parte a medida que crecen el populismo y las noticias falsas. Todo ello en el marco de una crisis climática de la que los jóvenes son muy conscientes, que sin duda pone en peligro la cohesión social y merma la calidad de vida (suponiendo, en definitiva, una amenaza existencial), y un ámbito digital que se está volviendo abrumadoramente presente, a veces también con consecuencias personales y sociales negativas, en la vida cotidiana.

Este cambio social también afecta claramente a los jóvenes, a menudo de manera desproporcionada. Los jóvenes de grupos particularmente marginados que afrontan una discriminación múltiple se ven particularmente afectados a medida que las desigualdades sociales aumentan y la justicia social se aleja. Sin embargo, son los jóvenes quienes también muestran creatividad e imaginación y demuestran resiliencia, cuando enfrentan incertidumbres y trastornos en sus vidas. Deberían ser capaces de hacerlo mientras tengan pleno acceso para ejercer sus derechos. Sin embargo, a muchos jóvenes todavía se les niegan sus derechos o no los conocen y, como resultado, no pueden expresar su voz y puntos de vista de manera eficaz. Los jóvenes «activos» y «empoderados» que expresan sus necesidades, perspectivas y convicciones son, con demasiada frecuencia, pasados por alto o ignorados por las sociedades y comunidades en las que viven. El apoyo para que los jóvenes se involucren, en sus propios términos y en formas que consideren significativas, todavía falta en gran parte para muchos. Los compromisos para la creación conjunta del presente y el futuro, de forma auténtica con los jóvenes, aún no se trasladan suficientemente de manera rutinaria en la práctica. Las implicaciones son múltiples para los jóvenes de hoy, para su futuro y el futuro de las sociedades y de todos nosotros.

La educación y el aprendizaje no formal, dentro de los valores educativos, participativos, empoderadores, expresivos e inclusivos del trabajo en el ámbito de la juventud, brindan a los jóvenes un sentido de agencia. El trabajo en el ámbito de la juventud, como una de las facetas de la educación cívica, también debe centrarse en las relaciones de poder, la interseccionalidad, la justicia social, la emancipación y el verdadero compromiso de los jóvenes. Debería ser una guía para abordar las desigualdades, centrar la atención en los jóvenes y brindarles oportunidades de ser cocreadores competentes de la política europea. Al reclamar su misión cívica, el trabajo en el ámbito de la juventud ayuda a crear una ciudadanía juvenil crítica que pueda responder de manera competente a los desafíos contemporáneos a los que se enfrenta Europa como proyecto democrático.

## **Trabajo europeo en el ámbito de la juventud y trabajo con jóvenes en Europa**

Hasta principios del siglo XXI, había poca referencia al «trabajo en el ámbito de la juventud» a nivel europeo. Más recientemente, una serie sobre la historia del trabajo

con jóvenes en Europa arroja más luz sobre lo que ha sucedido en el pasado<sup>3</sup> y lo que el trabajo en el ámbito de la juventud podría hacer de manera útil en el presente, dando lugar a las Convenciones Europeas sobre Trabajo en el ámbito de la Juventud en 2010 y 2015, y ahora en 2020.

El trabajo con jóvenes en toda Europa refleja *diversidad* de muchas maneras: en sus raíces históricas, su filosofía, su práctica, sus recursos y su profesionalismo. Al mismo tiempo, la diversidad del trabajo en el ámbito de la juventud en toda Europa ya dispone de un significativo *interés común*, sobre todo en su deseo de apoyar y defender **espacios** para la voz y la autonomía de los jóvenes y de tender **puentes** para que los jóvenes den los próximos pasos, con competencia y confianza, en sus vidas<sup>4</sup>. La última década ha generado apoyo político en favor del trabajo en el ámbito de la juventud tanto en la Unión Europea<sup>5</sup> como en el Consejo de Europa<sup>6</sup>. La reciente Resolución del Consejo de la UE<sup>7</sup> que apoya el establecimiento de una Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud bajo la Presidencia de Alemania de la Unión Europea ha confirmado ahora ese compromiso político.

Una actividad más fundamentada en el campo de la investigación, la política y la práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud revela importantes líneas de desarrollo para el trabajo con jóvenes en Europa. Sin embargo, también demuestra que las arquitecturas de trabajo en el ámbito de la juventud a lo largo de Europa permanecen fragmentadas, inconsistentes e incompletas. Siguen existiendo múltiples retos, resaltados en la reciente Resolución del Consejo bajo los títulos genéricos de Marco conceptual, Competencia, Credibilidad, Conexiones y Crisis y oportunidades.

El trabajo en el ámbito de la juventud ya no es solo el medio o el mecanismo para apoyar aspiraciones más amplias en políticas de juventud, actualmente es un ámbito distintivo de la política y la práctica. Sin embargo, nunca hay lugar para la complacencia. El trabajo en el ámbito de la juventud es esencialmente una práctica social, que a la vez conecta y desafía las estructuras prevalecientes y cambiantes de las sociedades en las que opera. Puede ser sujeto tanto de dudas sobre su valor como a expectativas exageradas de lo que puede lograr mientras encuentra su «centro de gravedad» en medio de todo ello. Su apoyo político y financiero nunca puede darse por sentado, ya que el trabajo en el ámbito de la juventud en sí busca transitar un camino que cimente su lugar como una «pequeña pero importante parte de las políticas sociales y educativas». De hecho, el debate sólido y la reflexión autocrítica dentro de la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud deben ir acompañados de una defensa concertada y colectiva de una infraestructura más sólida para el trabajo con jóvenes que pueda permitir una práctica eficaz sobre el terreno. Es el equilibrio entre su fundamento y su infraestructura lo que, en el fondo, determinará la sostenibilidad y el crecimiento del trabajo en el ámbito de la juventud.

---

<sup>3</sup> <https://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/history-of-youth-work>

<sup>4</sup> <https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47262202/Declaration/2f264232-7324-41e4-8bb6-404c75ee5b62>; <https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47262187/The+2nd+European+Youth+Work+Declaration+FINAL.pdf/cc602b1d-6efc-46d9-80ec-5ca57c35eb85>

<sup>5</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A42010Y1204%2801%29>

<sup>6</sup> [https://search.coe.int/cm/Pages/result\\_details.aspx?ObjectId=0900001680717e78](https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=0900001680717e78)

<sup>7</sup> [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:42020Y1201\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:42020Y1201(01)&from=ES)

Finalmente, hay siempre una cuestión de confianza. Este es un elemento esencial de la relación del trabajo en el ámbito de la juventud con los jóvenes, pero no siempre es evidente dentro de la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud, ya sea en sus diferentes segmentos o en sus diferentes jerarquías. El establecimiento o reactivación de una mayor confianza será tanto parte del proceso de Bonn como el combustible que lo hará avanzar.

## **Implementación de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud a través del proceso de Bonn**

A la comunidad de práctica europea de trabajo en el ámbito de la juventud:

«No preguntes qué puede hacer el proceso de Bonn por nosotros, sino qué podemos hacer nosotros por el proceso de Bonn, como **nuestra** contribución a la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud»

Varios documentos han inspirado esta 3ª Convención Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud. La Declaración final no pretende repetirlos, ni en el fondo ni en la forma. Tampoco desea «reinventar la rueda» pues como alguien dijo una vez, si lo haces, «¡asegúrate de que sea redonda!». Sin embargo, hay dos importantes observaciones preliminares que hacer. Primero, siempre tenemos que esforzarnos por mantener las buenas prácticas y estructuras que ya existen, su desarrollo cuando se plantea la necesidad y el espacio para la innovación en nuestro pensamiento, nuestra organización y nuestras prácticas. Nunca esto ha sido tan obvio como en la adaptabilidad del trabajo con jóvenes durante el año pasado. Por tanto, en segundo lugar, nunca debemos descartar la posibilidad, probable de hecho, de que haya nuevas expresiones del trabajo en el ámbito de la juventud a medida que surjan nuevos retos.

Sobre la base de las conclusiones de la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud en la Convención, se propone el siguiente marco para la implementación del proceso de Bonn.

# Desarrollando el trabajo con jóvenes por toda Europa

## Oferta en materia de trabajo en el ámbito de la juventud

«Crear espacios para escuchar las voces de los jóvenes, no solo ofrecer lugares y un programa»

Un objetivo esencial del proceso de Bonn es fortalecer la oferta en materia de trabajo en el ámbito de la juventud en Europa. La ambición de la comunidad de práctica sobre el trabajo con jóvenes debe apuntar alto: **desarrollar y expandir la oferta de trabajo en el ámbito de la juventud**, alcanzando e involucrando a más jóvenes, especialmente para asegurar que los jóvenes de todos los orígenes, incluidos aquellos con menos oportunidades, tengan acceso al trabajo en el ámbito de la juventud. Además, en una Europa postpandemia, el trabajo con jóvenes debe buscar innovar e ir más allá de los caminos ya conocidos. Los límites y parámetros del trabajo en el ámbito de la juventud, en términos de edad, grupos destinatarios, problemáticas y quizás otras dimensiones, deberían fortalecerse a fin de establecer una línea de base para abogar por el crecimiento del trabajo con jóvenes.

### Una oferta local de trabajo en el ámbito de la juventud

La Convención acogió favorablemente la idea de establecer el principio de una oferta básica de trabajo en el ámbito de la juventud para los jóvenes de toda Europa. Aunque la movilidad transfronteriza y el trabajo con jóvenes a nivel europeo contribuirán en gran medida a ofrecer oportunidades a los jóvenes, esto se implementará esencialmente a nivel local y nacional. Para apoyar su desarrollo, las políticas europeas pueden jugar un papel importante. Se pueden establecer indicadores de calidad, a nivel europeo, para servir de modelo a las prácticas locales y nacionales.

Sobre la base de los conocimientos y la experiencia práctica sobre el terreno, es fundamental que esta oferta local incluya una serie de elementos:

- Un **marco que establezca el estándar**, con indicadores, para asegurar la sostenibilidad del trabajo en el ámbito de la juventud, particularmente a nivel local.
- **Que no sea igual en todos los lugares**. Sin embargo, debería incluir sin duda el desarrollo de capacidades para todos los actores y una financiación sostenible, incluyendo a los programas de las organizaciones no gubernamentales y a las instalaciones en las que se lleve a cabo el trabajo con jóvenes, así como el trabajo independiente con jóvenes y el trabajo digital en el ámbito de la juventud.
- La **cogestión** por parte de organizaciones juveniles, proveedores de trabajo en el ámbito de la juventud y autoridades competentes.
- La **creación de espacios** para escuchar a los jóvenes y conseguir que la oferta satisfaga sus necesidades.
- Buscar la conexión y **crear vínculos** con otros dominios de las esferas pública y privada, incluida la educación formal, el empleo y la formación profesional, la sanidad, la vivienda, la justicia, la cultura, el deporte, el desarrollo tecnológico, los medios de comunicación y la protección social.

- Ser plenamente accesible a jóvenes de diversos perfiles y contextos. Por tanto, una oferta básica de trabajo en el ámbito de la juventud debería incluir una **estrategia clara para aumentar la inclusión social y la diversidad** de los jóvenes participantes.
- Una estrategia proactiva que **incluya la reflexión sobre las estructuras existentes para lograr una divulgación más efectiva** y así involucrar a más jóvenes en el trabajo en el ámbito de la juventud.
- Un camino para orientar e **incluir**, en la oferta básica de trabajo en el ámbito de la juventud, **nuevas iniciativas** de los jóvenes, con espíritu de innovación social y emprendimiento.

### **La comunidad de práctica de trabajo con jóvenes a nivel local**

La Convención otorgó un importante lugar al nivel de formulación de políticas locales y el papel que puede desempeñar en el apoyo a la comunidad de práctica local. Se necesitan **importantes inversiones adicionales para fortalecer la oferta de trabajo de calidad con jóvenes a nivel local**.

La comunidad de práctica local del trabajo en el ámbito de la juventud debe basarse en la cooperación entre las autoridades locales/municipios y las organizaciones locales de trabajo juvenil con trabajadores en el ámbito de la juventud voluntarios y remunerados. La Carta Europea para el Trabajo Local en el ámbito de la Juventud<sup>8</sup> proporciona una herramienta útil para comenzar a construir esta comunidad. El primer paso sería identificar la oferta de trabajo en el ámbito de la juventud existente, sus necesidades y fortalezas, con el fin de la elaboración de un plan de desarrollo del trabajo con jóvenes a nivel local. Los jóvenes no solo deben participar activamente para expresar sus necesidades, sino también para dar forma a su entorno, su espacio físico para el trabajo en el ámbito de la juventud, integrado en el vecindario local. Los centros juveniles locales pueden orientar su actividad según los criterios de calidad establecidos por el Consejo de Europa para el Sello de Calidad de los Centros Juveniles<sup>9</sup>.

Marcos de políticas (juveniles) nacionales pueden estimular la formulación de políticas (juveniles) locales a través de mecanismos de cofinanciación y establecimiento de estándares. Se debe prestar especial atención a las áreas rurales, para apoyar el desarrollo de trabajo con jóvenes de calidad y la creación de una comunidad de práctica.

### **Financiación del trabajo con jóvenes y las organizaciones juveniles**

El trabajo en el ámbito de la juventud en Europa exige una **mayor inversión en su financiación**, con el fin de satisfacer la creciente demanda y expectativas. Esto requiere disposiciones legales que aseguren mecanismos de financiación para el trabajo en el ámbito de la juventud en todos los niveles, desde el local hasta el europeo. Debería elaborarse una **Carta Europea** que fomente la buena gobernanza a todos los niveles a la hora de establecer uno o más sistemas de financiación.

---

<sup>8</sup> <https://www.europegoeslocal.eu/charter/>

<sup>9</sup> <https://www.coe.int/en/web/youth/quality-label-for-youth-centres>

En este sentido, el trabajo en el ámbito de la juventud requiere financiación que:

- ofrezca procedimientos claros para su acceso, sea transparente en su implementación, esté coordinada y evite duplicidades;
- refuerce la **viabilidad financiera de las organizaciones juveniles** y les permita poner en marcha estrategias más complejas y a más largo plazo, alejadas de la simple financiación de programas o proyectos;
- se **implemente basándose en la evidencia**, reflejando en los tipos y cantidades de financiación las necesidades reales del trabajo con jóvenes;
- permita asegurar la **protección y condiciones básicas para los trabajadores en el ámbito de la juventud voluntarios y remunerados**, incluyendo seguros, salarios mínimos y redes de seguridad en caso de agotamiento profesional;
- **no esté sobrerregulada**, sin descuidar los criterios de gobernanza, la rendición de cuentas y la calidad.

Los programas de financiación europeos tanto de la Unión Europea como del Consejo de Europa también deberían tener como objetivo:

- **fortalecer el enfoque intersectorial e integrar las prioridades del trabajo en el ámbito de la juventud** en la financiación europea global (como en el Cuerpo Europeo de Solidaridad, el Fondo Social Europeo, el Pacto Europeo por el Clima y Horizonte 2020);
- garantizar un **mejor acceso del trabajo en el ámbito de la juventud a la financiación europea** mediante una mejor información sobre las oportunidades, una mayor conciencia de su comunidad de práctica e incluyendo a más jóvenes en las acciones financiadas;
- garantizar que las estructuras de apoyo (como las Agencias Nacionales de los programas de juventud de la UE y la Fundación Europea para la Juventud) no solo ofrezcan asistencia financiera, sino también más **apoyo y visión a largo plazo**;
- ser **reconocidos como herramientas** para alcanzar objetivos políticos, incluida la implementación de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud en el marco del proceso de Bonn.

## Desarrollo de la calidad

La **calidad**, y la forma en que los jóvenes la perciben, es **fundamental** para que puedan **participar, comprometerse y beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje** que ofrece el trabajo en el ámbito de la juventud. Por tanto, las primeras impresiones sobre el trabajo, que para la mayoría de los jóvenes se realiza a nivel local, son cruciales.

Sin embargo, la cuestión de **cómo apoyar un mayor desarrollo de la calidad del trabajo con los jóvenes** sigue siendo muy amplia y multidimensional. Abarca desde marcos que ya incorporan la noción de calidad en el trabajo en el ámbito de la juventud hasta los que se plantean cómo se va a desarrollar, desde los sistemas de garantía de calidad y el desarrollo de indicadores de calidad hasta los planes de desarrollo de competencias, y desde la financiación sostenible a largo plazo para el desarrollo de políticas y prácticas basadas en la evidencia.

El desarrollo de la calidad en el trabajo con jóvenes está estrechamente relacionado con otras cuestiones y, por lo tanto, **debe discutirse y tratarse de una manera más holística y al mismo tiempo estructurada**. Debe centrarse en aspectos específicos y, al mismo tiempo, relacionarlos con el contexto general de la política y la práctica del trabajo con jóvenes y **relacionarlos con los valores y principios fundamentales del trabajo en el ámbito de la juventud**. Esto se explica por el hecho de que el contexto en el que debe tener lugar y los puntos de partida del desarrollo de la calidad son muy diversos, aunque los objetivos generalmente van en el mismo sentido.

Muchas de las ideas que surgieron de los debates sobre la calidad estaban en consonancia con las estructuras, iniciativas y directrices ya establecidas, aunque todavía muy poco visibles. Por lo tanto, es obvio que es **necesario mejorar la divulgación e información sobre las estructuras y mecanismos de apoyo existentes**, así como la necesidad de hacerlos más accesibles a nivel local. La Estrategia Europea de Formación<sup>10</sup>, el Sello de Calidad del Consejo de Europa para los Centros Juveniles y la Carta Europea para el Trabajo Local en el ámbito de la Juventud son algunos ejemplos de apoyos existentes que deberían utilizarse, difundirse y ponerse en práctica.

En definitiva, esto lleva a la conclusión principal de que posiblemente la necesidad primordial para el desarrollo de un trabajo con jóvenes de calidad es **desarrollar estructuras más claras para la cooperación y la creación conjunta dentro y entre todos los niveles** y grupos de partes interesadas, dentro de la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud. Existe una necesidad claramente expresada de **fortalecer las redes existentes en todos los niveles** y, al mismo tiempo, de encontrar o crear estructuras y espacios que **conecten estas diferentes redes entre sí** y pongan en marcha procesos claramente definidos y coordinados para difundir información, mantener un diálogo continuo y trabajar juntos en torno a los problemas de calidad comunes.

Los debates sobre el desarrollo de la calidad también destacaron la necesidad de:

- **Establecer estándares profesionales**, poner en marcha itinerarios coherentes, los correspondientes planes de estudio y las ramas institucionales adecuadas para la educación y formación de trabajadores en el ámbito de la juventud.
- Tener una **agenda de investigación sobre trabajo en el ámbito de la juventud** que se centre en la investigación-acción participativa llevada a cabo en cooperación entre la investigación y la práctica para la creación de una base de conocimientos relevante tanto para la práctica, la política y la educación.
- **Identificar y difundir el conocimiento** sobre sistemas de calidad (garantías) existentes y utilizarlos como base para perfeccionar y desarrollar (más) modelos adaptados a las condiciones locales.

---

<sup>10</sup> [https://www.salto-youth.net/downloads/4-17-3301/European%20Training%20Strategy%20in%20the%20field%20of%20Youth\\_en.pdf](https://www.salto-youth.net/downloads/4-17-3301/European%20Training%20Strategy%20in%20the%20field%20of%20Youth_en.pdf)

- Establecer **grupos de trabajo nacionales**, representativos de la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud, que puedan funcionar como puntos de conexión, centros de conocimiento y coordinadores de todas las diferentes medidas necesarias para desarrollar la calidad.

## Una dirección común

### Dentro de la comunidad de práctica del trabajo en el ámbito de la juventud

«¡Solo mediante la comunicación podemos descubrir lo que no sabemos que no sabemos!»

La creación conjunta y el uso de todas las cualidades de la comunidad de práctica del trabajo con jóvenes son condiciones previas básicas para el desarrollo de políticas y prácticas de trabajo con jóvenes de calidad. Esto requiere la **dotación de espacios para explorar, intercambiar y evolucionar sobre la base de ejemplos de buenas prácticas de diferentes estilos de ejercer**, a través de redes, plataformas y otros recursos (digitales), desde el nivel local hasta el europeo. Es fundamental asegurar el flujo de comunicación y la colaboración deliberativa entre los miembros de la comunidad de práctica del trabajo con jóvenes, tanto horizontalmente (*entre los diferentes actores de la comunidad de práctica*) como verticalmente (*entre los niveles europeo, nacional, regional y local*).

Para que el trabajo en el ámbito de la juventud prospere en Europa, se necesita un **enfoque coordinado para aprender, compartir, apoyar y trasladar el desarrollo del trabajo con jóvenes y las buenas prácticas a nivel local, hacia los niveles regional, nacional y europeo** y viceversa. Además, se pueden afianzar más puntos en común a través de las redes regionales europeas y el intercambio dentro y entre ellas para promover arquitecturas compartidas de trabajo en el ámbito de la juventud en toda Europa. La dimensión europea debe reforzarse e integrarse en los diferentes niveles de la práctica del trabajo con jóvenes, en particular para que los jóvenes más marginados puedan acceder a una gama más amplia de oportunidades. Las organizaciones juveniles locales y el trabajo en el ámbito de la juventud local deben *ser conscientes* de las posibilidades que se ofrecen en otros niveles, familiarizarse con la «política europea de la juventud» y participar en el trabajo en el ámbito de la juventud europeo y los programas juveniles europeos, así como contribuir a su desarrollo.

La Convención ha identificado la necesidad de fortalecer la **cooperación dentro de la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud** en toda Europa. También es necesario **reforzar las relaciones entre las estrategias nacionales y europeas para el desarrollo del trabajo con jóvenes**, así como subrayar su interdependencia e interconexión. Para estos fines, será importante establecer, dentro de la comunidad de práctica, la comunicación, la cooperación y las relaciones de trabajo **plurilingües** inclusivas, democráticas y accesibles, en particular a través de la investigación sobre la juventud, la política de la juventud y la práctica del trabajo con la juventud. Es necesario mejorar la capacidad del trabajo con jóvenes para analizar, examinar y discutir las tendencias (globales) en relación con su propia práctica, trabajar juntos para mejorar la calidad y definir **enfoques comunes** para el desarrollo del trabajo en el ámbito de la juventud en Europa. Los participantes de la

Convención también subrayaron la necesidad de **salvar las brechas y los vínculos que faltan** entre los diferentes contextos del trabajo con jóvenes y los diferentes actores dentro de la comunidad de práctica, utilizando la interacción, el aprendizaje, la inspiración y el apoyo, el desarrollo de capacidades, el intercambio y la recepción de información actualizada y la familiarización con la legislación y los marcos políticos pertinentes.

Medidas propuestas:

- Establecer un **mapa** de la comunidad de práctica y establecer relaciones de comunicación y trabajo dentro, en particular, del triángulo formado por profesionales, investigadores y responsables políticos del sector de la juventud.
- Establecer **redes nacionales e internacionales de trabajo con jóvenes**, así como crear alianzas, estructuras y sindicatos de profesionales del trabajo en el ámbito de la juventud.
- Garantizar una **financiación estructural nacional y europea** para las estructuras y redes, así como un enfoque participativo en la creación conjunta de conocimientos y prácticas en el ámbito del trabajo con jóvenes.
- Proporcionar **información y fortalecer las capacidades sobre la dimensión europea**, los programas europeos para la juventud y los recursos disponibles para los trabajadores en el ámbito de la juventud que intervienen en otros niveles de práctica.
- A través de un proceso participativo, desarrollar una **plataforma digital europea sobre el trabajo en el ámbito de la juventud** abierta, inclusiva, fácil de usar y multilingüe. Esta plataforma servirá como una herramienta en evolución para la comunidad de práctica, en sinergia y complementariedad con las plataformas existentes. Se promoverá dicha plataforma entre los trabajadores en el ámbito de la juventud locales, facilitando su uso como un lugar para el aprendizaje entre iguales y el apoyo mutuo, para la innovación y experimentación, para debatir la calidad y cuestiones emergentes.
- Establecer un sistema de «evaluación de la cooperación» incluyendo una **Junta de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (MEL)** para observar los avances.
- Organizar cada cinco años una **Convención Europea sobre Trabajo en el ámbito de la Juventud** para evaluar los avances, revisar los objetivos y definir los caminos a seguir para alcanzarlos.

## Más allá de la comunidad de práctica sobre el trabajo con jóvenes

«¡Los jóvenes no están limitados a un ámbito por lo que su voz debería oírse en todas partes!»

Dados los cambios sociales impredecibles de hoy en día, el trabajo con jóvenes bien conectado y apoyado actúa como un catalizador para la resiliencia de los jóvenes y la comunidad. Es importante **transmitir el valor del trabajo en el ámbito de la juventud**, para facilitar y estimular la cooperación a nivel estratégico y estructural con otros sectores que inciden en la vida de los jóvenes.

Para mantener su relevancia para los jóvenes y avanzar en el contexto del

reconocimiento, la innovación y la sostenibilidad del trabajo en el ámbito de la juventud, la comunidad de práctica debe **establecer una colaboración efectiva con diferentes sectores**, tanto públicos como privados. Crear sinergias entre diferentes sectores y actores se vuelve crucial para llegar a todos los jóvenes, darles voz y apoyarlos para que actúen, además de brindarles múltiples puntos de entrada a los servicios públicos y, como resultado, no dejar a nadie atrás.

Se necesitan **enfoques estratégicos y operativos** para la cooperación intersectorial, así como una mayor **cooperación horizontal** sobre juventud (y el trabajo en el ámbito de la juventud) en todos los niveles.

Medidas propuestas:

- Definir los **socios y objetivos comunes** de esta cooperación intersectorial a un nivel dado, en línea con las prioridades de segmentos específicos de la comunidad de práctica del trabajo con jóvenes, reuniendo a diferentes actores de diversos sectores y niveles para **construir sinergias**.
- Apoyar la creación y funcionamiento de **estructuras, redes y organizaciones multidisciplinares para la juventud** a nivel local y nacional.

## Reconocimiento

«La presión, en términos de empleabilidad, nos ha acostumbrado a ver las habilidades como una propiedad individual. Las invocaciones a la solidaridad y la interdependencia nos invitan a reconocer el carácter sistémico de las competencias. Ninguna habilidad se desarrolla en el vacío. Necesitamos a los demás.»

La 3ª Convención mostró que hasta ahora se había prestado muy poca atención a la promoción y el reconocimiento del trabajo en el ámbito de la juventud y que el proceso de Bonn podría convertirse en el espacio para crear un **discurso común**, no solo sobre el reconocimiento y la validación del aprendizaje en el contexto del trabajo en el ámbito de la juventud, sino también para el reconocimiento y validación en general del propio trabajo con jóvenes. Si bien el reconocimiento *en sí mismo* es la culminación de una serie de desarrollos, tal proceso requiere **más inversión en esfuerzos estratégicos y coordinados y más recursos para hacer que el trabajo en el ámbito de la juventud sea mejor entendido, más visible y creíble como un campo de trabajo autónomo**. Si bien esto requiere cooperación, relaciones y asociaciones con otros sectores, el trabajo con jóvenes merece, no obstante, el lugar que le corresponde en las agendas políticas europeas.

El desafío de una comprensión común del trabajo con jóvenes está en parte vinculado a las diversas interpretaciones de la terminología específica del trabajo en el ámbito de la juventud. Desarrollar un **lenguaje común, un conjunto de términos comunes con definiciones genéricas** utilizadas en todas partes en que se desarrolle trabajo con jóvenes, permitiría comprender mejor y definir con mayor precisión este campo de actividad. Si bien se debe **dejar suficiente**

**margen para que sea posible el ajuste y la aplicación a las realidades y contexto locales**, necesitamos términos básicos genéricos en los que se puedan reconocer todos los sectores y niveles.

Medidas propuestas:

- Organizar **eventos, tanto puntuales como recurrentes**, por ejemplo, campañas específicas o días o semanas temáticos anuales.
- Crear un **plan de comunicación** claro y personalizado que vincule a todos los niveles.
- Desarrollar un **vocabulario común**, una o más definiciones de trabajo en el ámbito de la juventud, que puedan ser aceptadas y utilizadas a nivel nacional, intuitivas y transpuestas a los idiomas nacionales correspondientes.
- Realizar **esfuerzos conjuntos en la promoción**, comunicación y difusión de contenidos relacionados con el trabajo en el ámbito de la juventud.

Avanzar hacia el reconocimiento del trabajo en el ámbito de la juventud implica fortalecer un enfoque y mecanismos basados en la evidencia para **resaltar mejor el impacto del trabajo con jóvenes** no solo en las personas, sino también o principalmente en las comunidades y la sociedad. Además, cuando abordamos el tema de los estándares profesionales, debemos prestar **especial atención a las prácticas de los trabajadores en el ámbito de la juventud voluntarios** para comprender mejor su contribución al campo. A la luz de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud y de la situación actual de los jóvenes en Europa, debería hacerse hincapié en una Agenda de Investigación sobre el Trabajo en el ámbito de Juventud claramente definida (pero no exhaustiva):

- Investigación sobre las disposiciones para **establecer el trabajo en el ámbito de la juventud a nivel nacional** en todos los países europeos (incluida la legislación sobre la educación y formación de trabajadores en el ámbito de la juventud).
- Investigación sobre **estándares profesionales comunes existentes en relación con la educación y formación de trabajadores en el ámbito de la juventud** (por ejemplo, modelos y marcos de competencia, código ético, currículo).
- **Traducir los resultados de la investigación sobre el trabajo en el ámbito de la juventud** en formatos que puedan ser utilizados por los trabajadores con jóvenes, los encargados de formular políticas y otras partes interesadas.
- Realizar investigaciones sobre **el compromiso con el trabajo en el ámbito de la juventud** de los trabajadores con jóvenes voluntarios.
- Asegurar la **revisión** de la investigación temática sobre trabajo en el ámbito de la juventud.

Desde una perspectiva de educación y formación, tender puentes también significa ir **más allá del concepto de integración de la educación y el aprendizaje no formal en el marco pedagógico formal** y, en cambio, trabajar hacia la implementación de un sistema coordinado, fortaleciendo la colaboración y cooperación entre diferentes sectores, con el fin de lograr un objetivo común.

Medidas propuestas:

- Construir sobre iniciativas de éxito actuales que **destaquen estructuras de educación superior que dialogan con comunidades no académicas**, incluidas las del trabajo en el ámbito de la juventud.
- Aumentar la creación de espacios de colaboración y fundar un **grupo de reflexión** sobre educación y formación de trabajadores en el ámbito de la juventud.
- Organizar **actividades de aprendizaje entre iguales** en todos los niveles, con un objetivo específico relacionado con la educación y la formación.
- Cooperar con organizaciones que han desarrollado **herramientas para facilitar el reconocimiento** del proceso de aprendizaje y sus resultados (por ejemplo, Open Badges).

Sobre la base de procesos anteriores, **la validación, la certificación y la acreditación** siguen siendo áreas de trabajo que también requieren de un **discurso común**. Una profesión reconocida debe tener una **formación académica** acorde. Por tanto, siguiendo la propuesta de tener más espacios colaborativos, resulta crucial examinar qué implica el networking (capital social) y cómo este discurso se traduce en diferentes contextos. También significa que no solo es necesario continuar desarrollando e implementando estrategias e instrumentos para el reconocimiento y validación de la educación y el aprendizaje no formal en el trabajo con jóvenes, sino también elaborar propuestas que prevean **puentes entre la educación y la formación** de los trabajadores en el ámbito de la juventud.

Medidas propuestas:

- **Aclarar la diferencia** entre el reconocimiento de la profesión de trabajadores en el ámbito de la juventud remunerados y la profesionalización del sector.
- Desarrollar **medidas complementarias para validar el aprendizaje en el trabajo con jóvenes** en contextos de educación formal, lo que también puede implicar el desarrollo de planes de estudio conjuntos y cursos estándar a nivel nacional y europeo.
- Desarrollar una visión común de la **cualificación de los trabajadores en el ámbito de la juventud**, para garantizar la calidad de los procesos de certificación tanto en la educación y aprendizaje no formal como en la educación formal.
- Establecer una **red europea de asociaciones de trabajadores en el ámbito de la juventud** y fomentar procesos similares a nivel nacional, donde aún no existan, conectando con las estrategias temáticas actuales como la Estrategia Europea de Formación y la estrategia Youthpass.
- **Confiar en iniciativas europeas** como los proyectos estratégicos de cooperación entre Agencias Nacionales como 'Europe Goes Local' o sobre la educación y formación de trabajadores en el ámbito de la juventud.

## Innovación y desafíos emergentes

«Durante muchos años, elegimos soluciones rápidas para resolver problemas y desafíos en el sector del trabajo en el ámbito de la juventud, pero durante la crisis, vimos claramente que estas soluciones apresuradas no funcionaban y seguían siendo insuficientes.»

Debido a los efectos devastadores de la pandemia, los **proyectos de (movilidad) jóvenes se han visto seriamente interrumpidos**. Muchas organizaciones y centros juveniles han cerrado, mientras que el **trabajo en el ámbito de la juventud es más necesario que nunca** para ayudar a los jóvenes a afrontar los efectos de la pandemia. Las consecuencias sociales y legales del COVID-19 han ido mucho más allá de la dimensión sanitaria o epidemiológica. Se ha hecho evidente la importancia de comunicar adecuadamente a los jóvenes sobre las medidas a tomar, así como la necesidad de incluirlos en la planificación e implementación de estas medidas, siempre que sea posible.

El trabajo en el ámbito de la juventud debería evolucionar hasta un punto en el que pueda proporcionar una **red de seguridad** para todos los jóvenes que atraviesan un momento de incertidumbre. La **promoción de la salud mental** se considera una parte esencial del trabajo con jóvenes. Se debe capacitar a los trabajadores en el ámbito de la juventud para que lleven a cabo proyectos para **promover y preservar la salud mental de los jóvenes**, especialmente de aquellos que enfrentan diferentes categoría o tipos de vulnerabilidad.

Los responsables de la formulación de políticas sobre la juventud deben entablar un diálogo constructivo con los jóvenes y los trabajadores en el ámbito de la juventud con miras a **crear estructuras de trabajo en el ámbito de la juventud más resilientes** basadas en los **principios de la innovación basada** en la evidencia, que abarquen **el pensamiento a largo plazo, la reflexividad y el trabajo con jóvenes basado en estrategias** (en lugar de basado en proyectos). Cualquier acción en el marco de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud debe basarse en estos principios, teniendo en cuenta que la práctica actual del trabajo con jóvenes forma parte de una comunidad global.

Por tanto, es necesario promover una cultura de innovación en la práctica y una práctica de innovación en el trabajo con jóvenes mediante:

- mejorar el **trabajo digital en el ámbito de la juventud** mientras se hace más hincapié en el **desarrollo de las competencias digitales** de los jóvenes y los trabajadores en el ámbito de la juventud e **invirtiendo en infraestructura tecnológica e innovación**, lo que ayudará a reducir la **brecha digital** y garantizará el **acceso** al trabajo en el ámbito de la juventud para todos los jóvenes;
- hacer más hincapié en la **dimensión ecológica del trabajo con jóvenes**. Fomentar y favorecer prácticas y soluciones respetuosas con el medio ambiente, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible que el trabajo en el ámbito de la juventud busca inculcar y que los jóvenes esperan.

Es fundamental fortalecer la capacidad del trabajo en el ámbito de la juventud

para navegar por las transformaciones europeas y mundiales:

- reconociendo que, aunque lo digital es importante en el trabajo con jóvenes, **no puede satisfacer todas las necesidades de los jóvenes**. Por lo tanto, las políticas de trabajo en el ámbito de la juventud deben apoyar activamente el desarrollo de **todos los tipos, modelos y prácticas de trabajo con jóvenes** para responder adecuadamente a las realidades existentes. En un contexto marcado por la incertidumbre, la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud debería seguir reforzando el papel de este sector **preservando los valores del trabajo en el ámbito de la juventud**;
- manteniendo la **dimensión social y global de los desafíos** que deben afrontarse en la práctica del trabajo con jóvenes;
- abogando por que el trabajo en el ámbito de la juventud en Europa y en todo el mundo sea una de las principales estrategias para el desarrollo de la sociedad civil;
- desarrollando prácticas y estrategias para el trabajo en el ámbito de la juventud que permitan a los jóvenes **involucrarse en una sociedad democrática y habilitarles para generar cambios** en temas de los que ya se hacen eco y les interesan (como los movimientos relacionados con el cambio climático, la discriminación racial o la salud reproductiva);
- **creando espacios**, tanto digitales como físicos, **para la cooperación y el intercambio** a nivel interregional y global con el fin de permitir que la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud vaya más allá del contexto europeo.

## Marcos de políticas

La vida de los jóvenes se ve afectada por una multitud de políticas desarrolladas e implementadas a todos los niveles, desde el local hasta el nacional, regional y europeo. Sin embargo, a menudo se observa que otros sectores políticos rara vez tienen en cuenta el impacto que sus decisiones tendrán en los jóvenes. El sector de la juventud ha estado pidiendo durante mucho tiempo que se aplique un enfoque horizontal de la política de juventud, enfoque que debería aplicarse a los componentes del trabajo con jóvenes incluidos en las mismas políticas. El trabajo en el ámbito de la juventud debe ser una parte integral de la política de juventud. En la medida de lo posible, las necesidades y medidas del trabajo con jóvenes deberían tenerse en cuenta sistemáticamente, tanto vertical como horizontalmente, en las políticas relativas a los jóvenes.

Estas políticas deben implementarse a todos los niveles y basarse en la creación conjunta con la comunidad de práctica sobre el trabajo en el ámbito de la juventud, incluidos los jóvenes, de acuerdo con un enfoque basado en los derechos de participación, reconociéndolos como los actores principales cuya contribución es fundamental en todos estos procesos y estructuras. Esto también ayuda a cerrar las brechas potenciales entre las reflexiones de los responsables políticos, los profesionales y las necesidades reales de los jóvenes. La participación de la investigación en la formulación de políticas debería conducir a un enfoque más matizado y basado en evidencia para abordar estas necesidades.

En un mundo cada vez más globalizado, estas políticas también pueden y deben

interactuar con otras realidades más allá de Europa. Además, si queremos asegurarnos de que estas políticas puedan realmente convertirse en realidad, sus objetivos deben estar respaldados por mecanismos de financiación sostenibles.

Medidas propuestas:

- A nivel europeo, una **cooperación reforzada entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa**, con el objetivo de una mayor difusión de las políticas de juventud (y, dentro de ellas, el trabajo con jóvenes) a través de un enfoque horizontal con otras áreas políticas.
- Dentro de las dos instituciones, el trabajo en el ámbito de la juventud debería seguir estando integrado tanto en las **estrategias específicas de juventud** a largo plazo como en sus medidas intermedias (por ejemplo, los Programas de Trabajo Anuales y las Prioridades bianuales del Sector de la Juventud).
- **Establecer, mantener y seguir desarrollando métodos de trabajo** que involucren a los jóvenes como creadores paritarios de las políticas que los afectan, e incorporen la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos políticos;
- Deberían mostrarse y promoverse **leyes sobre juventud, leyes sobre trabajo en el ámbito de la juventud y estrategias para el trabajo con jóvenes** en toda Europa, a nivel local, regional, nacional y europeo, mediante la cooperación entre la UE y el Consejo de Europa.
- Los programas europeos para la juventud podrían contribuir aún más al desarrollo en todos los Estados Miembros de la política de trabajo con jóvenes, **apoyando los procesos relacionados con las políticas establecidos y dirigidos por las organizaciones.**
- Establecer un **seguimiento sistemático de las políticas de trabajo en el ámbito de la juventud** mediante la creación de un Estándar de Calidad Europeo común, que incluya un conjunto de indicadores para promover la consecución del trabajo en el ámbito de la juventud a todos los niveles.
- Las políticas de juventud también deberían considerar la creación de vínculos y el intercambio de mejores prácticas con otras realidades de todo el mundo, más allá de Europa, integrando la política europea de (trabajo en) juventud en los marcos legislativos internacionales.
- Para comprender mejor las necesidades de los jóvenes, sería útil desarrollar la capacidad de los actores políticos oficiales sobre cómo **interactuar con los jóvenes y los trabajadores en el ámbito de la juventud para la creación, implementación y revisión de políticas.** Los organismos gubernamentales a cargo de las políticas de juventud y/o el trabajo en el ámbito de la juventud también pueden desempeñar un papel en la promoción, entre otros sectores gubernamentales, de una política de juventud más transversal.

## Un marco estratégico para el desarrollo del trabajo con jóvenes

El «viento a favor» de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud ha sido posible, como se señala a lo largo de esta Declaración, por el doble compromiso de los últimos años tanto de la Unión Europea como del Consejo de Europa a favor del trabajo en el ámbito de la juventud.

Uno de los primeros mensajes de la Convención fue sugerir que la comunidad de práctica del trabajo con jóvenes debería dejar de preguntarse qué deberían hacer las instituciones europeas por el trabajo en el ámbito de la juventud, sino más bien qué podría o debería hacer la comunidad de práctica por sí misma.

Sin embargo, para que esto suceda, todavía se requiere que las instituciones desempeñen su papel, aunque ahora quizás menos como impulsores principales de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud y más como puntos de anclaje que sirvan de base. Después de todo, la Unidad de Juventud de la Comisión Europea<sup>11</sup> y el Departamento de Juventud del Consejo de Europa son ambos una parte integral de la comunidad de práctica europea del trabajo en el ámbito de la juventud. Los participantes de la Convención expresaron su convicción de que el proceso de Bonn se beneficiaría de una **armonización aún mayor** de la visión de las instituciones en el campo del trabajo con jóvenes dentro de sus respectivas estrategias para la juventud.

Surgió un amplio consenso de que la Comisión Europea y el Consejo de Europa deberían acordar una **carta de compromiso** conjunta o un **memorando de entendimiento** para confirmar la naturaleza y el nivel de apoyo específico relacionado, por un lado, específicamente con la comunidad de práctica del trabajo con jóvenes y, por otro lado, en relación con **vincular el proceso de Bonn con iniciativas paneuropeas más amplias en educación y aprendizaje**, como el proceso de Bolonia para la educación superior. También se pidió una representación más completa y justa de todos los actores de la comunidad de práctica del trabajo con jóvenes en Europa, argumentando que se necesita una mayor «diversificación de los canales de participación» si queremos que se escuchen todas las voces del trabajo en el ámbito de la juventud. Bastante más incertidumbre prevaleció en cuanto a dónde debería ubicarse la armonización institucional propuesta. Se hicieron **referencias a asociaciones en el contexto de las redes y la cooperación**. En cualquier caso, los participantes reconocieron que la asociación entre la Unión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud ya ha desempeñado un importante papel de coordinación en muchas de las actividades sobre el trabajo en el ámbito de la juventud en el contexto europeo.

Dentro de ese marco institucional, como parte de la misión estratégica de la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud promovida por ambas partes, se apoyó la creación de un grupo de trabajo para examinar la cooperación, la consulta y el desarrollo en el marco del proceso de Bonn, incluido el seguimiento del progreso de las etapas claves identificados para el proceso de Bonn y la contribución a ese proceso dentro de las respectivas estrategias de juventud de las dos instituciones.

---

11 En la actualidad, la Oficina de «Juventud, Voluntariado Solidario y Prácticas» dentro de la DG EAC (Educación, Juventud, Deporte y Cultura) de la Comisión Europea

Si el «es la hora de actuar» va a ser algo más que una retórica vacía, las instituciones europeas se consideran como portadoras de un papel clave, pero moderado, para abogar, asesorar, asistir e inspirar el desarrollo del trabajo en el ámbito de la juventud en sus estados miembros.

Medidas adicionales propuestas:

- **Armonizar la visión del trabajo en el ámbito de la juventud** entre las dos instituciones europeas de forma clara y hacer una declaración pública de compromiso común.
- Fomentar la creación de un **Grupo de Trabajo de Acción Conjunta** para supervisar el desarrollo del proceso de Bonn.
- **Conectar** el proceso de Bonn con otras iniciativas sociales y educativas estratégicas dentro de las instituciones europeas.
- Establecer **Grupos de Trabajo Nacionales** que operen en creación y gestión conjunta con toda la comunidad de práctica.
- Promover el **reconocimiento** de la educación y el aprendizaje no formal en y a través del trabajo con jóvenes.
- Fomentar la **investigación** sobre el trabajo con jóvenes para una práctica basada en la evidencia.
- Proporcionar las **«condiciones marco»** para el desarrollo de apoyo nacional para la oferta de trabajo en el ámbito de la juventud a nivel local.
- **Mantener las oportunidades de intercambio y movilidad** para los trabajadores en el ámbito de la juventud.
- Iniciar el **desarrollo de un plan de estudios** para la educación y formación de los trabajadores en el ámbito de la juventud.
- Apoyar **clústeres de innovación** para el trabajo con jóvenes pionero y avanzado.
- Garantizar **plataformas plenamente participativas** para el diálogo y el desarrollo del trabajo en el ámbito de la juventud.

Finalmente, la 3ª Convención Europea sobre el Trabajo en el ámbito de la Juventud pide a las instituciones europeas responsables del trabajo en el ámbito de la juventud para que pongan en marcha una sólida estrategia de comunicación y trabajo en red para compartir su convicción y compromiso con el proceso de Bonn.

## Conclusiones/palabras finales

Queremos agradecer al Ministerio Federal Alemán de la Familia, las Personas Mayores, la Mujer y la Juventud y a todos los involucrados el haber hecho posible la 3ª Convención Europea sobre Trabajo en el ámbito de la Juventud, y a la UE y al Consejo de Europa por apoyarla y crear el marco y la base política necesaria.

Gracias a las intensas discusiones y debates entre los participantes, la Convención ha generado ideas y propuestas de actividades y medidas importantes en relación y abarcando todos los aspectos de nuestra diversa realidad del trabajo en el ámbito de la juventud. Todas estas propuestas son importantes. Se complementan y se apoyan mutuamente y forman, en conjunto,

un enfoque integral y holístico para el mayor fortalecimiento y desarrollo del trabajo con jóvenes. Por tanto, deben leerse y considerarse en su conjunto.

Sin embargo, la conclusión general es que, para avanzar, debemos fortalecer los vínculos dentro de la comunidad de práctica y entre todos los niveles de la misma. Debemos cerrar las brechas y, más que nunca, participar en el intercambio de puntos de vista, la creación conjunta, la acción colaborativa y tanto aprender como desaprender para adaptarnos a lo nuevo y lo inesperado.

Esta declaración da contenido a la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud. El proceso de Bonn representa nuestro esfuerzo común para hacerla realidad. Llémosla a la práctica. Es lo menos que los jóvenes de Europa **demandan y merecen.**